

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

EL (los) REGISTRADOR MUNICIPAL (ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.
2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral establece el siguiente tenor "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Que el calendario electoral fijado por la Resolución 4371 del 18 de mayo de 2021, modificado por la resolución 10497 del 27 de abril de 2022, delimito como fechas para realizar el sorteo y publicación de las listas de jurados de votación, el periodo comprendido del 2 al 9 de mayo del 2022.

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de CUNDAY para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, a efectuarse el domingo, 29 de mayo de 2022 a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL

Dirección: I.E.SAN ANTONIO SEDE PRINCIPAL CRA.8 CLL.8 ESQUINA

MESA 0

28.657,857	MIDDY YAMIRY CARMONA URUEÑA Remanente	1,108,151,161	EDIMER ORTIZ DIAZ Remanente
28.658,220	ADRIANA MARCELA SERRANO Remanente	28,656,980	EMELINA LEAL ORJUELA Remanente
14,254,220	RUBEN AUGUSTO FANDINO RUBIO Remanente	1,106,363,572	LIZA TATIANA OLIVEROS NUÑEZ Remanente

MESA 1

38,258,928	GLORIA CECILIA ARCINIEGAS ROBAYO Presidente	1,110,557,884	DANIEL SANTIAGO PARRA RODRIGUEZ Vicepresid.
28,657,937	NUBIA YADIRE TORRES DELGADO Vocal	65,824,378	AZUCENA ELIZABETH ARIAS JIMENEZ Vocal
1,024,512,203	LILIANA PATRICIA VASQUEZ SALAZAR Vocal	5,874,475	EDWIN FRANKLIN CASTRO RECALDE Vocal

MESA 2

38,212,150	EDNA ROCIO DUARTE HERNANDEZ Presidente	28,657,051	CONSUELO DIAZ TORRES Vicepresid.
1,010,246,011	NOEMI RAMIREZ AGUILAR Vocal	28,657,511	MARIA OLIVA PARRA ALVAREZ Vocal
1,108,150,771	CINDY YADIRA CASTRO OLIVEROS Vocal	1,108,150,281	NAILETH PAOLA TORRES CARDOZO Vocal

MESA 3

1,108,150,511	DIANA MARCELA BAUTISTA OLIVEROS Presidente	1,088,973,850	HAMILTON ESTEBAN BOLAÑOS MUÑOZ Vicepresid.
1,110,478,549	ADRIANA MARCELA OLIVEROS ORTIZ Vocal	28,657,972	JENY JASMIN SANABRIA MONROY Vocal
28,657,349	NIDIA YANETH GONZALEZ CRUZ Vocal	28,658,053	ROSA ANGELICA RAMIREZ Vocal

MESA 4

28,657,117	MARTHA YOLANDA CASTRO CARDOZO Presidente	1,106,771,802	WILLIAM FERNANDO RUIZ GARRIDO Vicepresid.
1,108,152,058	LINA FERNANDA LEIVA LIZCANO Vocal	28,657,450	NORMA ESPERANZA DIAZ OLIVEROS Vocal
5,874,842	OSCAR LEANDRO PINTO RODRIGUEZ Vocal	1,000,730,233	LUISA MAYERLY PARRA PARRA Vocal

MESA 5

5,873,388	WILFREDO LOZANO MANRIQUE Presidente	1,071,302,232	FRANCY IMELDA CRUZ PARRADO Vicepresid.
52,019,458	CLAUDIA ESPERANZA OSPINA USME Vocal	1,108,151,164	LAURA NATHALY OLIVEROS ORJUELA Vocal
28,657,685	ANA ZORAIDA CARRANZA BOHORQUEZ Vocal	1,005,929,102	JOSE ISMAEL CASTELLANOS GUTIERREZ Vocal

MESA 6

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

93,370,499	NARCEST FANDIÑO CORDOBA	Presidente	28,723,793	NORMA CONSTANZA BEJARANO BEJARANO	Vicepresid.
1,106,898,098	ANGIE DANIELA SOLORZANO ORJUELA	Vocal	28,995,188	MARTHA PATRICIA HERNANDEZ	Vocal
1,108,151,692	IBER DARIO SAENZ REYES	Vocal	5,874,400	MIGUEL ANTONIO SOLER GUTIERREZ	Vocal

MESA 7

1,110,469,324	BRIAN ALBERTO VANEGAS NIÑO	Presidente	11,307,886	ISRAEL FANDIÑO CORDOBA	Vicepresid.
1,108,151,977	LILIANA PRADA GODOY	Vocal	28,657,201	ALBA LUCY GODOY	Vocal
28,657,597	MONICA MARCELA LOZADA OSORIO	Vocal	1,108,150,189	DIANA CAROLINA TRUJILLO FANDIÑO	Vocal

MESA 8

6,030,658	GERMAN GARCIA LEON	Presidente	28,656,867	RUBY CARMENZA ESCAMILLA RAMIREZ	Vicepresid.
80,158,490	ANDERSON CASTILLA BETANCOURT	Vocal	28,656,951	CLAUDIA ESMERALDA ORTIZ BUSTOS	Vocal
1,010,010,418	NICOL DAYANA ROMERO RODRIGUEZ	Vocal	1,012,397,771	JESSICA PAOLA CARDOZO GARZON	Vocal

MESA 9

28,657,870	MARIA ELISA GINETH NIETO ORTIZ	Presidente	1,110,518,035	MARLOVI MANJARRES LUGO	Vicepresid.
28,657,969	YISENIA PERILLA LOMBANA	Vocal	1,005,929,208	XIOMARA DEL PILAR GARZON PATIÑO	Vocal
1,005,929,265	TATIANA VALENTINA RODRIGUEZ CASTILLO	Vocal	1,108,151,700	OSCAR FERNANDO HERNANDEZ MOSQUERA	Vocal

MESA 10

65,778,833	OLGA LUCIA CARVAJAL LUGO	Presidente	79,212,549	PEDRO LEON FORERO GARCIA	Vicepresid.
80,794,268	CARLOS ANDRES BUSTOS GONZALEZ	Vocal	1,049,622,340	CARLOS ALFREDO VILLANUEVA RODRIGUEZ	Vocal
1,108,152,171	ANDREA YOHANA ALBADAN CASTELLANOS	Vocal	5,860,460	JAIME PAVA ARIAS	Vocal

Zona: 99 Puesto: 01 - LA AURORA

Dirección: I.E TECNICA LA AURORA

MESA 0

93,461,502	SANDRO SILVA GONZALEZ	Remanente	93,461,883	EDILSON CASTRO GUZMAN	Remanente
------------	-----------------------	-----------	------------	-----------------------	-----------

MESA 1

5,873,771	JOSE GABRIEL ACOSTA RODRIGUEZ	Presidente	6,030,678	JEIVER VELASQUEZ DELGADO	Vicepresid.
28,658,137	DIANA MARIA CADENA ALCANTAR	Vocal	1,106,363,565	NORLY YULIETH LANCHEROS TRONCOSO	Vocal
1,023,959,437	DIEGO ANDRES MARTINEZ PRADA	Vocal	1,108,151,173	LEIDY YESENIA MONTANO BARRIOS	Vocal

MESA 2

5,935,971	FREDDY HERNANDO CASTILLO	Presidente	65,737,957	LUZ DARIS CONTRERAS VARGAS	Vicepresid.
1,020,830,405	JESSICA ALEJANDRA BARRERO GALINDO	Vocal	1,022,363,172	EDILMA RESTREPO PERDOMO	Vocal
1,005,929,053	MONICA ESPERANZA RUEDA GUTIERREZ	Vocal	1,108,899,361	YULDER GALINDO SANCHEZ	Vocal

MESA 3

28,788,821	MIRYAN PATRICIA MARTINEZ CIFUENTES	Presidente	39,574,961	SANDRA YADIRA MAHECHA SUAREZ	Vicepresid.
1,089,748,169	ANGELA TRINIDAD CRIOLLO OSPINA	Vocal	6,034,305	YANCY RODRIGUEZ SALAZAR	Vocal

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

1,108,150,390 LORENA ANDREA CARDOZO Vocal

14,298,202 YONNER ANDRES TORO SUAZA Vocal

Zona: 99 Puesto: 03 - BUENAVISTA

Dirección: I.E.SAN ANTONIO SEDE SAN MARTIN

MESA 0

28,658,156 JENNY FABIANA HERNANDEZ ZARATE Remanente

MESA 1

28,657,322 RUTH DELIDA USMA LOZANO Presidente

14,251,958 RODRIGO CORTES BAQUERO Vicepresid.

28,657,679 ADRIANA MARCELA GONGORA PARDO Vocal

65,784,847 OLGA YANET PERDOMO DIAZ Vocal

1,192,794,215 DANIELA ALEJANDRA FLOREZ AMARILES Vocal

5,873,666 NILSON MARIN MARIN Vocal

Zona: 99 Puesto: 05 - SAN PABLO

Dirección: INS EDUCATIVA SAN PABLO

MESA 0

1,110,447,804 SHAROON ALEXANDRA VARGAS APONTE Remanente

MESA 1

5,874,514 CESAR BARRAGAN GUTIERREZ Presidente

6,030,737 WILSON MENDOZA PINZON Vicepresid.

39,561,998 LUZ ASTRID PORTELA CRUZ Vocal

28,656,835 ANA VICTORIA MOSQUERA TRUJILLO Vocal

39,629,289 ANGELICA MARIA GOMEZ CIFUENTES Vocal

1,005,930,107 SINDY DANIELA PRADA GOMEZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 13 - TRES ESQUINAS

Dirección: ESC RURAL MIXTA RAFAEL POMBO

MESA 0

5,829,423 WILLIAM ALEJANDRO AGUILAR BLANDON Remanente

1,106,780,357 MICHAEL HERNAN SUAREZ SAAVEDRA Remanente

93,355,911 FREDY ALEXANDER GUERRERO RUSSY Remanente

MESA 1

11,310,311 JONAS DIAZ GARNICA Presidente

65,734,889 CENAIDA ORTIZ ACELDAS Vicepresid.

65,762,462 INES GUISELLY QUINTERO LOZANO Vocal

1,108,929,365 DEISY PORTILLO CESPEDES Vocal

52,178,740 ESTHER JULIA RIVERA CERQUERA Vocal

1,108,151,113 JESSICA PAOLA URIZA PRADA Vocal

MESA 2

11,222,953 NELSON ANEIDER TORRES DELGADO Presidente

79,132,643 JAMES ALFONSO TIQUE ARANDA Vicepresid.

79,374,735 JAVIER PALOMINO MALDONADO Vocal

1,110,515,801 JULIETH ODILIA MOSQUERA ALVAREZ Vocal

52,076,305 YASMID RODRIGUEZ CARRANZA Vocal

5,874,607 WILFREDO PARRA PARRA Vocal

MESA 3

11,222,309 ALEXANDER QUIMBAYO DURAN Presidente

11,320,368 RAFAEL BOHORQUEZ CELIS Vicepresid.

5,874,366 JAVIER IGNACIO RODRIGUEZ NIÑO Vocal

5,874,785 JHON JAIRO PINZON CAICEDO Vocal

28,656,892 ELISA BARRERA LOMBO Vocal

28,657,219 JACQUELINE FANDIÑO CASTAÑEDA Vocal

MESA 4

11,324,794 FREDY ALEXANDER SALAMANCA REYES Presidente

28,995,298 MARIA CEMIDA GUERRA POLANIA Vicepresid.

39,579,290 NINI JOHANNA CARDOZO LAGUNA Vocal

1,108,452,000 MONICA ALEXANDRA MARTINEZ BARRETO Vocal

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

1,110,543,020 ANGGE LORENA RODRIGUEZ MANRIQUE Vocal

28,658,186 YENNY MARGARITA CASTRO RECALDE Vocal

Zona: 99 Puesto: 17 - VALENCIA (SAN BERNARDO)

Dirección: INS EDUCATIVA VALENCIA

MESA 0

14,254,515 ADIEL MEDINA MONTES Remanente

28,994,855 MARTHA INES SANCHEZ RODRIGUEZ Remanente

MESA 1

28,657,385 RUBY CASTRO RODRIGUEZ Presidente

11,205,884 CRISTIAN LENIN ROMERO BAUTISTA Vicepresid.

1,110,572,861 DANIEL EDUARDO ALARCON SEFAIR Vocal

1,108,150,354 DIANA PAOLA FLORES HUERFANO Vocal

1,108,151,208 LEIDY CAROLINA OLIVEROS ORTIZ Vocal

1,070,584,590 YOHANA MILENA ALVAREZ CRUZ Vocal

MESA 2

11,308,000 CESAR TULIO PARRA RODRIGUEZ Presidente

28,554,888 JENNY YOLANDA BRAVO RAMOS Vicepresid.

65,738,841 OMAIRA PARRA RODRIGUEZ Vocal

39,674,804 NANCY JUDITH GARAY HERNANDEZ Vocal

1,110,504,115 DEYBE PAUL MILLAN PENAGOS Vocal

52,554,108 CLAUDIA ALEXANDRA ORJUELA DIAZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 21 - VARSOVIA

Dirección: I.E. VARSOVIA LA FLORIDA

MESA 0

65,633,186 YANETH MORENO LOZANO Remanente

93,295,756 JULIO CESAR GONZALEZ MURCIA Remanente

MESA 1

1,106,900,353 KAREN TATIANA MORENO CAMACHO Presidente

93,086,777 ALEXANDER OSPINA SANABRIA Vicepresid.

65,761,039 DIANA MARCELA VILLANUEVA PEREZ Vocal

1,005,822,614 JESSICA TATIANA ACOSTA SUAREZ Vocal

1,110,490,166 ANGELICA PATRICIA BASTO PINO Vocal

28,788,851 YINETH DEVIA Vocal

MESA 2

14,395,322 JUAN PABLO CAMACHO PINZON Presidente

65,555,779 YEINNY LEONOR LABRADOR NUÑEZ Vicepresid.

93,153,891 JOSE ALEXANDER DUARTE RIVERA Vocal

1,026,256,787 MARION ALEXANDRA VELANDIA DIAZ Vocal

1,069,752,633 ANGIE VANESSA CRUZ BERNAL Vocal

1,106,363,804 GILDARDO HUERTAS HERNANDEZ Vocal

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Parágrafo: En la eventualidad de que se lleve a cabo segunda vuelta Presidencial para el día 19 de junio de 2022, los jurados de votación anteriormente relacionados tendrán que desempeñar sus funciones, en el mismo lugar, puesto y mesa de votación.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría MUNICIPAL del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de CUNDAY con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



SONIA MILENA ALAPE BERNATE
REGISTRADOR DE CUNDAY

REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL